

## Aspecto: Inversión

G4-HR1

### NÚMERO Y PORCENTAJE DE CONTRATOS Y ACUERDOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS DE DERECHOS HUMANOS O QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- a. Indique el número y el porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.
- b. Facilite la definición empleada para establecer los «acuerdos de inversión significativos».

## Aspecto: No discriminación

*Véanse las referencias 27, 31, 82, 87, 89, 90, 91, 93, 99, 114 y 117.*

G4-HR3

### NÚMERO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

- a. Indique el número de casos de discriminación ocurridos durante el periodo objeto de la memoria.
- b. Describa la situación actual y las medidas adoptadas, refiriendo si:
  - la organización ha analizado el caso;
  - se está poniendo en práctica un plan correctivo;
  - se ha aplicado un plan correctivo y se han revisado los resultados mediante un proceso rutinario de gestión interna; y
  - el caso ya no es objeto de ninguna medida.

## Aspecto: Trabajo infantil

Véanse las referencias 39, 48 y 86.

### G4-HR5

#### **IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL, Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTRIBUIR A LA ABOLICIÓN DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL**

- a. Indique los centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de:
  - trabajo infantil; y
  - trabajadores jóvenes expuestos a trabajos peligrosos.
- b. Indique los centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de trabajo infantil, en términos de:
  - tipo de centro (por ejemplo, una fábrica) y proveedor; y
  - países o zonas geográficas donde se considera que las actividades presentan un riesgo de esta naturaleza.
- c. Describa las medidas adoptadas por la organización en el periodo objeto de la memoria a fin de contribuir a la abolición del trabajo infantil.

## Aspecto: Medidas de seguridad

Véanse las referencias 20 y 128.

### G4-HR7

#### **PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA LAS OPERACIONES**

- a. Indique qué porcentaje del personal de seguridad ha recibido capacitación formal específica sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos y su aplicación en seguridad.
- b. Indique si los requisitos de formación también se exigen a otras organizaciones a las que se contrata personal de seguridad.